

REF.: CREA FONDO FIJO

RESOLUCIÓN EXENTA 1651

RANCAGUA, 10 NOV 2011

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°17301/70 y sus modificaciones, Decreto del Ministerio de Educación, N°1574/71, la Resolución 288/07, la Resolución N°3949/09, la Resolución 26/00, la Resolución 172/01, la Resolución 822/04, modificada por la Resolución N°96572007, Ley N°20.481 y la Resolución N°015/153 del 2010, todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

RESUELVO:

1.- CREASE Fondo fijo, a fin de solventar Gastos de Pasajes y Movilización para Jornada –PMI, en Santa Cruz, por la suma de \$200.000.- (Doscientos mil pesos).

2.- El manejo de este Fondo estará a cargo de LILIANA ARENAS ESQUIVEL, RUT.:6.497.912-4, Profesional Grado 8°, E.U.R.

3.- IMPUTESE el gasto al Subtítulo 24, Item 03, asignación 172, 002, del Programa 02 del Presupuesto vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REFRENDESE
POR ORDEN DE LA
VICEPRESIDENTA EJECUTIVA

MARIA ELENA CLARO LYON
DIRECTORA REGIONAL
VI REGION

MECL/ICHV/MMS/LAE/MSV/mbm
Asesora Jurídica
Subdirección de Recursos Físicos y Financieros
Subdirección Técnica
Encargada Financiera MIDEPLAN
Oficina de Partes